

POLÍTICA GENERAL DE LA EMPRESA

GYD es una empresa que presta servicios de salud pública a otras empresas, instituciones y a la población en general. Este tipo de servicios exigen un alto grado de responsabilidad social y profesional, por ello, la cartera de servicios definida en el manual de calidad responde a una forma de hacer que afecta y compromete a todos los ámbitos y elementos de la organización.

Recogiendo este compromiso, la visión de la empresa no puede ser otra que la prestación de servicios sociales y éticamente aceptables y comprometidos, para los que se definen los siguientes objetivos generales que deberán marcar e impregnar el conjunto de las actividades de la empresa:

Primer objetivo: **La Calidad** del servicio como meta en los aspectos de calidad percibida y de satisfacción del cliente y en la calidad científico-técnica mediante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios del cliente, promoviendo la mejora continua y la excelencia como modelos.

Segundo objetivo: **La Ética profesional** en las relaciones con los clientes mediante la honestidad, la veracidad y la deontología profesional en todos y cada unos de los servicios y productos.

Tercer objetivo: **La Satisfacción del trabajador**. Como cualquier empresa, el sostenimiento económico y la generación de beneficios son objetivos implícitos e inherentes a la misma, ahora bien, además, GYD se marca como objetivo alcanzar el enriquecimiento personal de todos los integrantes de la empresa de tal modo que nos permita ahondar en nuestra capacidad profesional y creadora y ser una fuente más en la construcción de nuestro bienestar y felicidad.

Para conseguir estos objetivos, la Alta Dirección de GYD ha decidido dotarse de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en el desarrollo, la implantación y la certificación, en su caso, de la norma ISO 9001:2015. Esta decisión estratégica se justifica porque la citada norma es una eficaz herramienta que nos permite alcanzar los objetivos marcados.

Este documento debe considerarse como una eficaz declaración de la Política de Calidad de la empresa y la aplicación de los objetivos y principios aquí reflejados así como la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, constituyen una obligación y un requisito para todos los trabajadores de la empresa, empezando por la Alta Dirección que asume mediante esta declaración tal compromiso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de septiembre de 2016.

Fdo:Pino Rodríguez Verona

